



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,  
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

## CONVOCA

a las y los profesores que laboran en escuelas públicas y privadas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y al personal directivo, técnico pedagógico de supervisiones de zona y jefatura de sector de dichos niveles educativos a cursar la

### **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEB 2009,**

a partir del ciclo escolar 2017-2018, de conformidad con las siguientes

#### **BASES**

##### **I. DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA**

El Programa de Maestría en Educación Básica tiene como propósito que el profesional que labora en educación básica profundice en la comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva para transformar su práctica profesional, renovar y construir conocimientos, desarrollar actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación por competencias y un diseño curricular modular. El programa que se ofrece actualmente comprende la Especialización en Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en Educación Básica o la Maestría en Educación Básica.

##### **II. DEL PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES**

El interesado llenará la solicitud de registro como aspirante al programa de postgrado y presentará en la Coordinación General de Postgrado, el original para cotejo y dos copias impresas, además de su respaldo en formato digital, de los siguientes documentos, en el período comprendido a partir de la publicación de la presente hasta el 7 de julio de 2017, de 9:00 a 15:00 horas.

- Título y/o cédula profesional de licenciatura.
- Certificado terminal de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en alguna otra escala de evaluación.
- Copia del acta nacimiento, credencial de elector y CURP.
- Currículum vitae actualizado con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos.
- Anteproyecto de investigación.
- Constancia laboral que avale experiencia de al menos un año en actividades profesionales vinculadas al campo del programa de maestría.
- Ficha de depósito bancario por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del proceso de selección al programa.
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.
- Constancia de dominio de una segunda lengua diferente al español, con una antigüedad no mayor a dos años.

##### **III. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

El proceso de selección de aspirantes comprende las siguientes actividades:

- Presentación del examen de admisión el sábado 8 de julio de 2017, a las 9:00 horas, en la Unidad.
- Entrevista de selección del 10 al 13 de julio de 2017 en el horario que dictamine la Coordinación General de Postgrado.
- Publicación de la lista de aspirantes aceptados el 14 de julio de 2017.

##### **IV. DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.**

Para realizar la inscripción al programa, el aspirante seleccionado deberá acudir a la Coordinación de Servicios

Escolares del 16 al 25 de agosto de 2017, de 9:00 a 15:00 horas para

- Llenar la solicitud de inscripción al programa.
- Presentar original y copia de la carta de aceptación al programa de maestría expedida por la Coordinación General de Postgrado.
- Presentar original y copia de la ficha de depósito bancario por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la cuota de inscripción.
- El inicio de los trabajos del programa de maestría será el 25 de agosto de 2017 en los horarios establecidos por la Coordinación General de Postgrado.
- Los trámites de registro y de inscripción deberán ser realizados personalmente por el aspirante al programa de postgrado.

Nota: El estudiante que haya quedado inscrito en la Unidad UPN seleccionada no podrá efectuar cambio de Unidad hasta concluir la primera especialización.

##### **V. DE LOS INFORMES SOBRE EL PROGRAMA DE POSTGRADO, PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES**

Liberales e Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275- 3207/ 2753905/ 2753906/ 2753907. correos electrónicos [upn161morelia@gmail.com](mailto:upn161morelia@gmail.com), [upn161direccion@gmail.com](mailto:upn161direccion@gmail.com), [posgradosupn161@gmail.com](mailto:posgradosupn161@gmail.com), [Facebook @ posgradoupn](https://www.facebook.com/posgradoupn). [Pagina web www.upn161morelia.edu.mx](http://www.upn161morelia.edu.mx) N.º. de cuenta Banorte [221923560](https://www.banorte.com) a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

##### **VI. TRANSITORIOS**

- Primero. La Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional no se comprometen a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal al término del postgrado.
- Segundo. Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
- Tercero. No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Cuarto. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la Unidad.

Morelia, Mich., 7 de abril de 2017.

**Mtro. Alberto Frutis Solís**  
Secretario de Educación